

ESTATUTOS

1. Nos constituimos como una empresa con forma jurídica de cooperativa.
2. Son socio/as cooperativistas todo el alumnado de 5ºB, pertenecientes al Colegio Montedeva.
3. Nuestro capital social está formado por 100€ aportados a partes iguales por el total de los socio/as.
4. Nuestra empresa se ubicará en el Colegio Montedeva.
5. El nombre de la cooperativa será Coopedeva.
6. El equipo directivo está formado por:

PRESIDENCIA:

Lucas Fernández Machargo y Alejandro García García.

TESORERÍA:

Álvaro Fierro Sancho y Ana Sevilla Oviedo.

SECRETARÍA:

Lola Jiménez Borja y Olaya Cano Rodríguez.

- b. Son tareas de dicho equipo las siguientes:

I Presidencia:

Representar a la empresa y velar por el buen funcionamiento de la cooperativa.

II Tesorería:

Responsabilizarse de las cuentas de la empresa y velar por la seguridad del capital social.



III Secretaría:

Recoger de forma escrita todos los documentos y las diferentes decisiones que se tomen.

7. La actividad empresarial de la Cooperativa Coopedeve será la fabricación de productos para su posterior venta.

8. Los **beneficios** de la empresa se distribuirán de la siguiente forma:

50 % Responsabilidad social se decidirá entre los socio/as a qué asociación, ONG, proyecto con el que colaborar: GALBÁN

50 % Actividad conjunta que se decidirá entre los socio/as tras el mercado.

9. **Deberes de los socio/as:**

- Ayudar a los demás.
- Escuchar las opiniones del grupo.
- Dar a conocer nuestra propia opinión.
- Respetar.
- Usar la democracia cuando sea necesario.
- Ser responsables y trabajar.

10. **Derechos de los socio/as:**

- Derecho de opinión.
- Ser escuchados.
- Trabajar en igualdad.
- Derecho a voto.
- Derecho de reconocimiento.
- Derecho de beneficio.



11. Sanciones:

Las siguientes sanciones se proponen en caso de no cumplir alguno de los derechos o deberes de los socios/as:

- Hacer una reflexión en casa y leerla en clase.
- Si incumple las responsabilidades tiene que hacer el trabajo en otro momento.

12. La sociedad se constituye por el periodo de un curso escolar.

13. Otros:

Aprobados el 19 de diciembre de 2023 en Gijón.

Firmas de los socio/as de la cooperativa:

[Handwritten signatures and names of cooperative members, including: Vera, Daniel, Adriañ, Glara, Amelias, Sara, FC, Alberto, Juan, J. G., AA, Olga, Ives, Fene, Daniela S.G., Marc calleja, and others.]

